



**JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE TRANSITORIO ACUERDO PCSJA18-11127 DE OCTUBRE
12 DE 2018 Y ACUERDO PCSJA 19-11433 DE NOVIEMBRE 7 DE 2019)**

Bogotá D.C., 26 de marzo de 2021
Ejecutivo N° 2019-1839

En punto a la solicitud que antecede, tenga en cuenta el memorialista lo dispuesto mediante el proveído calendado el 10 de febrero de 2020, que refiere las normas procesales que regulan el trámite de notificación de la parte requerida (artículos 291 y 292 del C.G.P), acorde con las pautas señaladas en el Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE (1)

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

Juzgado 71 Civil Municipal y de Oralidad de Bogotá,
transformado en juzgado 53 de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple de Bogotá

La presente providencia se notifica por anotación en estado
No. **012** hoy **5 de abril de 2021**, a las 8:00 A.M.

Pablo Emilio Cárdenas González
Secretario